Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d1f7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 1 de 67

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	09	2024	A 30	09	2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO			
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	56,39%			41,43%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NUMERO DE CONTRATO	8132-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ANDRÉS YESID BARRETO BENAVIDES – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 2 de 67

NUMERO DE CONTRATO	Convenio 8132 de 2024
FECHA DE CONTRATO	24 DE MAYO DE 2024.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	22/05/2024
CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.018.406-7
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	**“**El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 1.879.153.661) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL QUINIENTOS VENTIDOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 1.522.114.465) M/CTE correspondiente al 81.00 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 357.039.196) M/CTE correspondiente al 19.00 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.”.
PLAZO	DOSCIENTOS CATORCE (214) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	1 DE JUNIO 2024.
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025”.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia. Así mismo,	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024 //04 IG 8132-2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rid:74238800
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 3 de 67

realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	el asociado socializó inducción por parte de la coordinadora a los contratistas sobre los documentos que hacen parte de la ejecución del convenio, dentro de los cuales se contemplan anexo técnico, estudios previos y planeación estratégica, lo que se evidenció en: 1.1. Acta 151 del 18 de septiembre de 2024, tema: Socialización reunión coordinadores.	septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 1
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y de talento humano, no obstante, cumple parcialmente con el recurso técnico, de acuerdo con la observación del compromiso No. 14 del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	Para el periodo del informe no se suscribieron modificaciones contractuales	//Ver SECOP II- convenio de asociación 8132-2024
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de los compromisos.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en:	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/ informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 4 de 67

cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	4.1.7 Transferencia Bancaria 4.1.8 FOR-PSS-214 formato talento humano	
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.9. Certificado Parafiscales	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/1. informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ftid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 5 de 67

efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 9.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 9
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la ejecución del convenio lo cual se evidenció en: 10.1 FOR-GD-016 Formato entrega de documentos. 10.2 FOR-GD-017 FUID (formato único de inventario documental). 10.3 FOR-GD-035 Formato identificación espacio de almacenamiento. 10.4 Registro Fotográfico archivo de gestión 10.5. Impresión de pantalla envío correo del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 10
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8132-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101249962 de Seguros del Estado.** **AMPAROS CONTRATADOS** \| **VALOR ASEGURADO** \| **Vigencia Desde** \| **Vigencia Hasta**	Ver SECOP II- convenio de asociación 8132 -2024, - Numeral 2. Condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rid-74-2388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 6 de 67

<table>
<tr>
<td>cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>
<table>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$375.830.732</td><td>24/05/2024</td><td>30/06/2025</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$93.957.683</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2027</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$375.830.732</td><td>24/05/2024</td><td>30/06/2025</td></tr>
</table>
11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

No. 33-40-101079795 de Seguros del Estado.
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$260.000.000</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$260.000.000</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2024</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$260.000.000</td><td>24/05/2024</td><td>31/12/2024</td></tr>
</table>
Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en:

12.1 Acta No. 01 del 04 de septiembre de 2024, con el tema: Línea técnica frente a las actividades desarrolladas durante el mes en vigencia.

12.2 Acta No. 002 del 06 de septiembre de 2024, con el tema: Jornada de Cualificación Sistema de Gestión, Componente de Gestión Documental Comunidad de Cuidado.

12.3 Acta No. 273 del 06 de septiembre de 2024, con el tema: Jornada de asistencia técnica – Formatos e instructivos del área de salud para las Comunidades de Cuidado del Servicio Comunidad de Cuidado (Plataforma Teams).

12.4 Reunión coordinadores 17 de septiembre de 2024 (Presencial Comunidad de Cuidado El Bosque).

12.5 Acta No. 001 del 19 de septiembre de 2024, con el tema: Fortalecimiento toma medidas.</td>
<td>//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el cumple con la presentación de los siguientes formatos:</td>
<td>//04 IG 8132-2024 septiembre 2024</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-rfid7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 7 de 67

financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**FORMATOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-219 – Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cumple con la documentación necesaria dentro de la plataforma del SECOP II, lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de Pantalla cargue informe al Secop II.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció en: 6. FOR-PSS-461 Formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/Informe financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en:	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d174238b000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 8 de 67

a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	16.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	compromisos generales del asociado/ No 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para el periodo del informe mantienen indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: - Póliza cumplimiento - Póliza extracontractual	Ver Secop II convenio 8132-2024 numeral 2 condiciones
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromi

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 9 de 67

proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 20.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	sos del asociado compromisos generales del asociado/ No 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, lo cual se evidenció en: 21.1. Autorización Deducciones	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidenció en: 22.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal María del Carmen García y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado Lady Johana Escobar González, el día 30 de septiembre de 2024.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No. 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 10 de 67

mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 23.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal María del Carmen García y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Lady Johanna González del día 30 de septiembre de 2024.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No. 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, lo cual se evidenció en: 24.1 Acta No. 149 del 18 de septiembre 2024 con el tema: Técnicas de lavado de manos e importancia.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/ compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 11 de 67

25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidenció en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 4-0174 del 26 de junio del 2024 con concepto favorable con un cumplimiento del 96%. 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo Para Establecimientos De Preparación de Alimentos, No 20267 del 22 de agosto del 2024 con concepto Favorable con un cumplimiento del 90.5% 25.3 Plan de mejora de los hallazgos dejados por la Secretaría De salud en Acta de Inspección Sanitaria, proyectado para el mes de septiembre de 2024.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidenció en: 26.1 Formato Plan de Saneamiento GUI-PSS-005 26.2 Acta No. 156 del 24 de septiembre de 2024, con el tema: Hermeticidad 26.3 Impresión de pantalla del envío correo electrónico del plan de saneamiento del nuevo convenio el día 12 de junio de 2024. 26.4 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ No 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8132-2024.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que cuenta con el conocimiento del ofrecimiento para la propuesta y presenta certificación cronograma de planeación para dar cumplimiento, lo cual se evidenció en:	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromiso generales del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 12 de 67

	28.1 Certificación firmada por la Representante Legal María del Carmen García y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado Lady Johana Escobar González, dando cumplimiento al ofrecimiento de la propuesta relación ponderables para el otorgamiento de puntaje. 28.2 Certificación póliza de atención médica domiciliaria y contrato de atención. 28.3 Minuta Empresa DMF Medics SAS Multietnias 2024.	asociado/ No. 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el presente periodo. No se llevaron a cabo otras actividades inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio.	No aplica
COMPROMISOS DE CARÁCTER TÉCNICO		
COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 3; traslados 0; egresos del servicio 2; días a medio familiar 1, días de hospitalización 29, lo cual se evidenció en: 1.1 Impresión de pantalla del envío de la Metafísica y Ficha SIRBE de novedades del 01 de octubre de 2024. 1.2. FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024 Comunidad de Cuidado La fortuna.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/componente atención integral/ No. 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica el día 21 de junio de 2024, al correo electrónico dcrodriguezp@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se recibió aprobación vía correo electrónico el día 05 de julio del 2024. De igual manera se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas	//04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 02 //04. IG 8132-2024 septiembre 2024./Compromiso técnicos/Componente Atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rid:747-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 13 de 67

	mayores de acuerdo con los compromisos establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidenció en: **2.1. EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad: 1. Literales, 2. Baila conmigo, 3. Armonía y son. 4, Encuentro con el arte, 5. Expresarte. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 03 al 24 de septiembre de 2024. **<u>2.1.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>** 2.1.2.1 Actividad: 1. Formalizando mi saber, 2. Formalizando mi quehacer, 3. Aprender sin límites, 4. La fortuna de aprender, 5. Identidad ocupacional, 6. Movilizaciones productivas. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 6 al 28 de septiembre de 2024. **<u>2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.1.3.1 Actividad: 1. Genioteca, 2. Haciendo tiempo. 3. Re-creando. 4. Bien hecho, 5. Saber ser. 6. Cultivando Sueños. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 al 24 de septiembre de 2024. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.2.1.1 Actividad: 1. Cuidando mi salud: conozco y cuido mi cuerpo, 2. Alimentándome bien cuido mi vejez (estrategia IEC): sabores y colores saludables, 3. Cada movimiento cuenta: Sesiones de actividad y ejercicio físico grupales / caminatas asistidas, 4. Encontrándome: Sesión de masaje terapéutico, 5. Cuidando mi ser: Lavado de manos. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 01 al 30 de septiembre de 2024. **<u>2.2.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 2.2.2.1 Actividad: 1. Mi cuerpo y el tuyo/ barreras socioculturales para las familias LGTBIQ+ en Colombia, 2. Técnica de relajación progresiva / técnica de	Integral No 02/ Eje Ocupación Humana/ Línea de atención Lenguaje para la identidad. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 02/ Eje Ocupación Humana/ Línea de atención movilizando capacidades. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 02/ Eje Ocupación Humana/ Línea de atención Espacio para la realización. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención cuerpo y mente. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención Identidad, afectividad y sexualidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 14 de 67

	relajación de Jacobson, 3. Mi cuerpo mi templo/ Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino. 4, El arte del buen vivir/Diversidad cultural. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 04 al 25 de septiembre de 2024. **2.2.3 Línea de atención Espiritualidad** 2.2.3.1 Actividad; 1. Suma – paz, 2. transcendiendo. 3. Camino de fe. 4. creyentes, 5. practicas trascendentales, 6. expresiones espirituales. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 03 al 23 de septiembre de 2024. **2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.2.4.1 Actividad; 1 Rutas ambientales 2 Rutas Ambientales, 3 Reciclarte. 4 reconociendo mi espacio, 5, Recetario. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 13 al 30 de septiembre de 2024. **2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:** 2.2.5.1 Acta No. 160 del 26 de septiembre de 2024, con el tema: Respiro al cuidador, Fit-fútbol. 2.2.5.2 Acta No. 163 del 27 de septiembre de 2024, con el tema: Respiro al cuidador/ celebrando mi vida/cumpleaños talento humano. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.3.1 Línea de atención familia:** 2.3.1.1 Actividad; 1. Comunicándome, 2. Mis raíces, 3. Reconectando mi red. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 01 al 30 de septiembre de 2024. 2.3.1.2 Acta No. 149 del 15 de septiembre de 2024. Con el tema: Eje familia, participación y redes. Línea familia. Encuentro de familias. 2.3.1.3 Acta No. 176 del 30 de septiembre de 2024. Con el tema: Eje familia, participación y redes. Línea familia. Visitas familiares y sociales. **2.3.2 Línea de atención Participación:**	//04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención espiritualidad. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención entornos amigables y seguros. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención respiro al cuidador. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes /. Línea de atención familia. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 15 de 67

	2.3.2.1 Actividad; 1. Datos y derechos 2. participación informada, 3. Mis derechos 4. Informativo Buzón. 5. Comité PAI La Fortuna. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 09 al 26 de septiembre de 2024 2.3.2.2 Actas apertura del buzón de sugerencias: 2.3.2.2.1 Acta No 136 del 06 de septiembre de 2024, con el tema: Apertura buzón de sugerencias. 2.3.2.2.2 Acta No. 143 del 13 de septiembre de 2024, con el tema: Apertura Buzón de sugerencias. 2.3.2.2.3 Acta No. 154 del 23 de septiembre de 2024, con el tema: Apertura Buzón de sugerencias. 2.3.2.2.4 Acta No. 164 del 28 de septiembre de 2024, con el tema: Apertura Buzón de sugerencias. **2.3.3 Línea de atención. Redes.** 2.3.3.1 Actividad: 1. Saberes Sabios. 2. Aliados, 3. Encuentro generacional. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 19 al 23 de septiembre de 2024. **2.3.4 Línea de atención Convivencia:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Conviviendo/seguimiento habitacional, 2. Comité de convivencia/primera reunión comité convivencia, 3, Gestores de paz/conmemoración semana por la paz. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 06 al 13 de septiembre de 2024. 2.3.4.2 Actividad: Socialización Pacto de Convivencia y transitoriedad a Personas Mayores. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 11 al 18 de septiembre 2024.	Familia, Participación y Redes / Línea de atención participación. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes / Línea de atención Redes. //04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 02/ Familia, Participación y Redes/ Línea de atención Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN, donde se reporta la programación de once (11) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de siete (7) Escalas de valoración Whodas 2.0, lo cual se evidenció en:	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromiso técnicos/componente atención integral / No. 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 16 de 67

(conociendo, planeando y actuando).	3.1 Acta No. 174 del 30 de septiembre de 2024, con el tema: Reporte PAIIN Personas mayores. 3.2 Acta No. 175 del 30 de septiembre de 2024, con el tema: Reporte Aplicación escala WHODAS 2.0 a las personas mayores. 3.3 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.4 Impresión de pantalla consolidado PAIIN del día 30 de septiembre 2024.	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó tres (3) valoración inicial, veinte (20) seguimientos trimestrales, lo cual se evidenció en: 4.1 Acta No. 161 del 27 de septiembre 2024, con el tema: Valoración Inicial de enfermería. 4.2 Acta No. 169 del 30 de septiembre 2024, con el tema: Seguimientos trimestrales al plan de cuidados de enfermería.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos técnicos/ componente atención integral / No 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron tres (3) plan de cuidado, lo cual se evidenció en: 5.1 Acta No. 165 del 29 de septiembre 2024, con el tema: Elaboración planes de cuidado de Enfermería.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos técnicos/ componente atención integral / No 05
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que realizaron los seguimientos y formulaciones al PAIIN a once (11) fase actuando, las acciones de vigilancia nutricional: tres (3) valoraciones Iniciales de la persona mayor que ingresó al hogar conforme a lo planteado, lo cual se evidenció en: 3.1 Acta No.174 del 30 de septiembre de 2024, con el tema: Reporte PAIIN Personas Mayores 6.1 Acta No 166 del 30 de septiembre del 2024 con tema: Reporte acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional, en la que se registra el diligenciamiento del FOR PSS 161 Formato registro datos Antropométricos de las personas mayores, se realiza el diligenciamiento de la base de vigilancia nutricional FOR PSS 590, de acuerdo con los tiempos establecidos en anexo técnico y lo dispuesto en el protocolo Toma y Registro de medidas	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/ compromisos del asociado compromisos técnicos/ componente atención integral / No 03 //03 IG 8132-2024 septiembre 2024/ compromisos del asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid 17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 17 de 67

	antropométricas Cuadro No 1 Frecuencia de la toma y registro de los datos antropométricos en los servicios sociales con apoyo alimentario de la Secretaría Distrital de Integración Social.	compromisos técnicos/ componente atención integral / No 06
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidenció en: 2.3.4.1 Actividad: 1. Conviviendo/seguimiento habitacional, 2. Comité de convivencia/primera reunión comité convivencia, 3, Gestores de paz/conmemoración semana por la paz. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 06 al 13 de septiembre de 2024. 2.3.4.2 Actividad: Socialización Pacto de Convivencia y transitoriedad a Personas Mayores. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 11 al 18 de septiembre 2024.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/ compromisos técnicos/componente atención integral/ No, 02/ familia, participación y redes/ convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico, y demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades*". Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 2.1.2.1 Actividad: 1. Formalizando mi saber, 2. Formalizando mi quehacer, 3. Aprender sin límites, 4. La fortuna de aprender, 5. Identidad ocupacional, 6. Movilizaciones productivas. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 6 al 28 de septiembre de 2024. 8.1 FOR-PSS-433 Formato Registro de llamadas del mes de septiembre de 2024.	//04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 02/ Eje Ocupación Humana/ Línea de atención movilizando capacidades. //04 IG 8132-2024 septiembre 2024/ compromisos técnicos/ componente atención integral / No 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 18 de 67

	8.2 Listado de personas mayores que hacen uso de los computadores de la Comunidad de Cuidado.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.2.1.1 “Cuidando mi Salud: conozco y cuido mi cuerpo”: se evidenció la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 1 al 30 de septiembre 2024, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Documento de trámites en salud con las siguientes atenciones Excel: Cirugía Maxilofacial: 1, Crónicos: 4, Medicina Interna: 6, Nutrición: 3, Otorrinolaringología: 1, Programa Latir: 1, Programa VIH: 1, Psiquiatría: 20, Urología: 1, Ecografía Vías Urinarias: 1, Infiltración Intralesional: 1, Iridotomía Asistida: 2, Odontología: 1, Radiografía Cadera: 2, Resonancia Magnética Columna: 1, Electrocardiograma: 4, Laboratorios: 10. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, septiembre 2024. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en: 9.4 Acta No. 141 de 13 de septiembre 2024 tema: Protocolo Higiene de la persona mayor. 9.5 Acta No. 142 del 13 de septiembre 2024 tema: Formatos e instructivos del área de la salud. 9.6 Acta No 162 del 27 de septiembre 2024 tema: Medicamentos esenciales para crónicos. Así mismo, se evidenció que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidenció en: 9.7 Tabla 17 relación de elementos de salud.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos técnicos/ componente atención integral / No 02 //04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado compromisos técnicos/ componente atención integral / No 09
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenció las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive https://drive.google.com/drive/folders/1WTkQiqkpETnP6JXi9YZgjDvAp8bY0yGk desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos del asociado/Compromisos generales del asociado No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 19 de 67

	actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.5 Registro Fotográfico archivo. 10.1. Registro fotográfico Drive. Comunidad de Cuidado.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente atención integral / No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.4.1 Actividad: 1. Conviviendo/seguimiento habitacional, 2. Comité de convivencia/primera reunión comité convivencia, 3, Gestores de paz/conmemoración semana por la paz. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 06 al 13 de septiembre de 2024.	//04. IG 8132-2024 septiembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 02/ Familia, Participación y Redes/ Línea de atención Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 20 de 67

13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado envió correo electrónico al equipo de asistencia técnica el día 25 de septiembre de 2024 con el diligenciamiento de la matriz de lineamiento, enfoque y políticas correspondiente al mes de septiembre del 2024. El cual recibió aval el 27 de septiembre. Lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla del envío correo electrónico del día 25 de septiembre de 2024, al equipo de asistencia técnica de la matriz de lineamiento, enfoque y políticas correspondientes al mes de septiembre de 2024. 13.2 Impresión de pantalla del aval de la matriz de lineamiento, enfoque y políticas, por parte del equipo de asistencia técnica el día 27 de septiembre de 2024.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/ compromisos técnicos/ componente atención integral / No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de septiembre de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla del envío correo electrónico de la caracterización a la referente técnica del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado correspondiente al periodo de ejecución del mes de septiembre de 2024, convenio 8132-2024. 14.2 Impresión de pantalla de aval a la caracterización del mes de septiembre de 2024, del día 04 de octubre de 2024. 14.3 Caracterización septiembre 2024 (Formato Excel).	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/ compromisos técnicos/ componente atención integral / No 14
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado ha cumplido con los compromisos establecidos en el proceso de selección, como se evidenció en: 15.1 Actividad; Tras mis sentidos exploro el mundo: Sala sensorial. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 02 al 26 de septiembre de 2024. 15.2 1. Celebración día de la vida. 2. Salida Lúdico-recreativa. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente atención integral / No 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 21 de 67

	actividades y registro fotográfico de fecha del día 27 al 30 de septiembre de 2024. 15.3 Propuesta Actividad Salida Lúdico-Recreativa, Instalaciones Centro de Convivencia San Antonio de Padua – Vereda Piamonte Municipio de Silvania Kilometro 10 vía Tibacuy. Actividad realizada el día 30 de septiembre de 2024. 15.4 Aval Salida Lúdico-Recreativa, con Radicado. S2024162827.	
COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a al compromiso, lo cual se evidenció en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 01//
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.1. Formato No controlado Derivación Menús. 2.2. FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 2.3 Acta No 135 del día 06 de septiembre de 2024 con el Tema: Socialización del FOR PSS 585 modificaciones alimentarias por participante dirigido a manipuladores de alimentos. 2.4 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 2.5. Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias. 2.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 22 de 67

	2.7 Acta No 145 del día 16 de septiembre de 2024 con el Tema: Capacitación del documento orientación de las modificaciones alimentarias dirigido a manipuladores de alimentos.	
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidenció en: 3.1 Acta No. 167 de 30 de septiembre del 2024 con el tema: Reporte de Entrega de Refrigerios para Trámites en compañía de Talento Humano de la Comunidad de Cuidado la Fortuna del mes de septiembre de 2024, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 Acta No.168 de 30 de septiembre del 2024 con el tema Reporte de Entrega de refrigerios nocturnos, para el mes de septiembre de 2024, en la cual se registró el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se cuenta con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromi

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rid:74238800
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 23 de 67

resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos, lo que se evidenció en: 6.1 Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma - Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 Acta No 147 del día 17 de septiembre del 2024 con Tema: Capacitación BPM Protocolo de servido y distribución de alimentos.	sos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y se llevó a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidenció en: Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: **7.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 226 – Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 – Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 – Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 – Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS 238 – Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración. FOR-PSS-243 – Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 – Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-248 – Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 – Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal Formato No controlado – Formato Muestras Testigo. **7.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO** **CÓDIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS-065 – Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 – Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. FOR-PSS-068 – Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 24 de 67

	7.3 Documentación sanitaria de los proveedores vigente. 7.4 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio. 7.5 Acta No. 156 del día 24 de septiembre del 2024 con el tema: Hermeticidad.	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidenció en: 8.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidenció en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 25 de 67

	Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física. 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 Acta No.157 del 25 de septiembre del 2024 con Tema: Actividad Estrategia IEC – Sabores y colores saludables.	salubridad/ No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.1 Impresión de Pantalla del 13 de septiembre del 2024 con el envío de los correos electrónicos para cambios de menús para celebración de cumpleaños con aval por parte de la nutricionista de asistencia técnica de la subdirección para la vejez el 20 de septiembre del 2024, con su respectivo registro fotográfico del 30 de septiembre del 2024. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidenció en: 11.1 Horarios para proveedores para la recepción de alimentos del servicio de alimentos.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024/compromisos técnicos/ componente nutrición y salubridad/ No 11
COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado garantiza que el servicio de atención se preste en las áreas avaladas por la subdirección de plantas físicas, tal como se evidenció en el presente informe y en: 1.1 Formato calificación técnica de inmuebles. 1.2 Planos arquitectónicos.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024 /Compromiso técnicos /Componente ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 26 de 67

		adecuados y seguros/No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo, lo cual se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 Actualización FOR-PSS-417. 2.4 Actualización FOR-PSS-418. 2.5 Acta No. 152 del 23 de septiembre de 2024, con el tema: evidencia fotográfica plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024 /Compromiso técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/No 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: 3.1 Lista de chequeo elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024 /Compromiso técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/No 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 Acta No 170 de 30 de septiembre 2024, con tema: Entrega de kit de aseo a las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/ Compromiso técnicos/ Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 27 de 67

norma que la derogue o modifique.		adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	No aplica para el presente período, el asociado dio cumplimiento al compromiso en el mes de julio de 2024, cuando realizó la primera entrega de dotación de vestuario de las personas mayores, dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Registro fotográfico del servicio de alimentos, en la que se verifican los elementos de Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024 /Compromiso técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidenció en: 9.1 Registro fotográfico de la entrega de elementos de aseo de septiembre de 2024. 9.2 Formato de entrega de elementos de aseo institucional de septiembre de 2024. 9.3 Lista de chequeo no controlada tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024 /Compromiso técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado garantiza la dotación para el personal manipulador y servicios generales, lo cual se evidenció en:	//03 IG 8132-2024 septiembre 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 28 de 67

características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	10.1 Acta No 133 del 01 de septiembre del 2024 con el tema: Componente de ambientes adecuados y seguros. Subcomponente de dotación y elementos de protección personal.	/Compromiso técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidenció en: 11.1. FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias. 11.2 Acta No 157 del 25 de septiembre 2024 con el tema: Conformación comité brigadistas.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/ Compromisos técnicos/ Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con el concepto técnico de bomberos ante la autoridad competente, expedido y con vigencia desde el 4 de julio de 2024 hasta el 4 de julio de 2025, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto técnico bomberos- FBO No-681.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024 /Compromiso técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidenció en: 13.1. Protocolos de seguridad 13.1.1 Protocolo Actividades Cotidianas. 13.1.2 Protocolo Casos Fortuitos. 13.1.3. Protocolo Evidenció y Sospecha. 13.1.4. Protocolo Prevención de Accidentes.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/ Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción, sin embargo, la licencia es otorgada en un año anterior a la implementación de la normatividad sísmica, por lo que es necesario que el Asociado presente la evaluación de vulnerabilidad sísmica para el cumplimiento del presente compromiso. Se realizó envío de oficio de cumplimiento el día 17 de septiembre de 2024 con No. de radicado S2024153366 y el Asociado da respuesta el 19 de septiembre de 2024, donde informa que se iniciaron acciones de cumplimiento en el mes de septiembre de 2024, las cuales continuarán hasta el mes de noviembre de 2024,	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024 /Compromiso técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/No 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rid:74238000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 29 de 67

	fecha aproximada para la obtención de los estudios solicitados, lo cual se evidenció en: 14.1 Licencia de construcción No. 466 del 10 de octubre de 1989. 14.2 Contrato estudios de Vulnerabilidad sísmica del inmueble.	
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción es otorgada en 1989, razón por la cual se requiere estudio de vulnerabilidad sísmica. Sin embargo, no es necesario intervenir la edificación.	No aplica
COMPROMISOS DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidenció en: 1.1.1 Certificado de participación en día de movilidad sostenible del presente periodo. 1.1.2 Evidencia fotográfica de actividad “apagón ambiental” del 8 de septiembre de 2024. 1.1.3 Impresión de pantalla correo electrónico envío de rutas de recolección. 1.1.4 Evidencia fotográfica participación en semana de la bicicleta septiembre 2024. 1.1.5Impresión de pantalla correo electrónico aprobación de rutas de recolección. 1.1.6 Acta No 158 del 25 de septiembre de 2024 con temática, Reunión grupo administrativo de gestión ambiental GAGAS. 1.1.7 Certificación del no uso de plásticos de un solo uso, firmada por la representante legal en el presente periodo.	//informe de gestión convenio 8132-2024, septiembre de 2024 compromisos técnicos/Componente de Gestión Ambiental /No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 30 de 67

1.1.8Acta No 01 del 04 de septiembre de 2024 con temática línea técnica frente a las actividades desarrolladas durante el mes en vigencia.

1.2.1 Formatos

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-024	Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado del 30 de julio de 2024 por parte de la empresa FUMICLEAN del lavado y desinfección del tanque de agua potable. Se realiza cada 6 meses.

1.2.3 Certificado de recolección de material aprovechable por parte de RECOFUSA

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios por la empresa DESCONT SAS ESP No 4306449 del 26 de septiembre de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 31 de 67

	1.2.5 Certificado del 30 de julio de 2024 por parte de la empresa FUMICLEAN de control de plagas y fumigación. Se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidenció en: 1.3.1 Acta No134 del 05 de septiembre de 2024, con temática Plan Integral de Movilidad Sostenible y políticas cero emisiones. 1.3.2 Acta No. 155 del 24 de septiembre de 2024, con temática socialización del PGIRH Manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas - buenas prácticas de limpieza y desinfección	
COMPROMISOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Plataforma estratégica 1.2 Publicación plataforma estratégica	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente gestión administrativa/ No 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1. Registro Fotográfico Imagen institucional	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente gestión administrativa/ No 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico de fecha 01 de octubre 2024.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente gestión administrativa/ No 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rid:77-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 32 de 67

4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: Ingresos: 3 Traslados: 0 Egresos:2 Salida a Medio familiar: 1 Hospitalizados:29 días 4.1 Listado de permanencia septiembre 2024 4.2 FOR PSS 213 METAFISICA 4.3 EXCEL CARACTERIZACION SEPTIEMBRE 4.4 Permanencia agosto 2024 CC La fortuna 4.5 FOR PSS 311 FICHA SIRBE	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente gestión administrativa/ No 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado realizó articulación con otras instituciones: Lo cual se evidenció en: 5.1 Acta No. 172 del 30 de septiembre de 2024, con el tema: Gestiones por Trabajo Social ante entidades externas.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente gestión administrativa/ No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con Vehículo NISSAN modelo 2014, con capacidad para 17 pasajeros, Placa WEP 319, con las características necesarias, lo cual se evidenció en: 4.5: Transporte: 4.5.1 Documentos del Vehículo 4.5.1.1. Cédula de Ciudadanía 4.5.1.2. Licencia de tránsito No. 10028790904. 4.5.1.3 Póliza # 1010000559 vigente hasta el 1 de octubre de 2024. 4.5.1.4. Tecno mecánica No. 171330907 vigente hasta el 26 de enero de 2025 4.5.1.5 SOAT No. 87350712 vigente hasta el 25 de enero de 2025	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/informe Financiero/4. costos fijos/ 4.5.1/Documentos Vehículo
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidenció en:	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/informe Financiero/4. costos fijos/ 4.4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 33 de 67

establecido en el anexo técnico.	4. Costos Fijos: 4.4 Servicios Funerarios 4.4.1. Contrato Funerario No FG 2024-8132. 4.4.2. Factura Exequiales No FEO2937.	
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo que se evidenció en: 1.1 FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado 4.1.8 FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado)	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/carpeta financiera/1. Liquidación de cupos //04 IG 8132-2024 septiembre 2024/carpeta financiera/costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el mes de septiembre 2024 no presento hojas de vida.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid174238800
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 34 de 67

10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “SEGURIDAD ATLANTIS LTDA” identificada con el NIT. 900.012.227-1, lo que se evidenció en: 4.6.1. Contrato de vigilancia No 09-2024. 4.6.2. Factura electrónica No. FE 12193.	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/1. informe Financiero/4. costos fijos/ 4.6. vigilancia
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal, lo que se evidenció en: 4.7. Certificado de costos fijos. 4.8. CC del revisor fiscal 4.9. T.P. del revisor fiscal 4.10. Certificado de antecedentes revisor fiscal	//04 IG 8132-2024 septiembre 2024/1. informe Financiero/4. costos fijos

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL: $ 1.879.153.661 SDIS: $ 1.522.114.465 ASOCIADO: $ 357.039.196
ADICIONES:	N/A.
REDUCCIONES:	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 630.641.848**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 684.506.228**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	**N.A.**
AMORTIZACIÓN:	**N.A.**

	CONCEPTO	**VALOR PARA PAGAR**
COSTO FIJO AÑO 2024	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 177.839.375**
COSTO VARIABLE AÑO 2024	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 29.128.579**
COSTO DE REALIZACIÓN AÑO 2024	NA	0
OTROS	Ajuste a la decena	**$1.565**
TOTAL		**$ 206.966.389**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 35 de 67

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado no cumplió con todas los compromisos técnicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes. Deberá acatar las recomendaciones generadas por la supervisión.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO.

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 1.522.114.465	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 1.522.114.465	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 630.641.848	41,43%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 206.966.389	13,60%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 837.608.237	55,03%
8. Saldo:	**$ 684.506.228**	**44,97%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
may-24	$ 209.939.719	13,79%
jun-24	$ 210.681.120	13,84%
jul-24	$ 210.021.009	13,80%
ago-24	$ -	0,00%
sep-24	$ -	0,00%
oct-24	$ -	0,00%
nov-24	**$ -**	0,00%
dic-24	$ -	0,00%
Totales	**$ 630.641.848**	**41,43%**

LIQUIDACIÓN MENSUAL.

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
junio-2024	1	30	1500	$ 215.296.500	$ 187.389	$ 5.169.392	$ -	$ 209.939.719	la observación se evidencia en el informe de supervisión correspondiente a cada mes
julio-2024	1	14	678	$ 100.471.700	$ 707.914	$ -	$ -	$ 99.763.786	
julio-2024	15	31	829	$ 116.912.250	$ 687.093	$ 5.307.823	$ -	$ 110.917.334	
agosto-2024	1	31	1548	$ 218.299.550	$ 1.603.217	$ 6.675.324	$ -	$ 210.021.009	
septiembre-2024	1	30	1479	$ 217.258.500	$ 1.061.871	$ 9.230.240	$ -	$ 206.966.389	NOTA No 01
TOTALES			**6.034**	**868.238.500**	**4.247.484**	**26.382.779**	**0**	**837.608.237**	

NOTA No 01:

- Se realiza descuento por novedades en alimentos por valor de $1.061.871
- Se realiza descuento en alimentos por salida lúdico recreativa del día 30 de septiembre 2024 por valor de $1.041.050
- Se realiza descuento por recursos no ejecutados en el rubro de servicios públicos por valor de $8.189.190

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Ftid1-742388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 36 de 67

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidenció un valor total transferido a las cuentas personales de $106.079.751 y un valor retenido por concepto de ICA de $1.034.726 para una ejecución mensual del rubro de $107.114.477 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL.

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado SEPTIEMBRE		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
					1/09/2024	30/09/2024			
Costos Fijos			SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	$ 35.932.470	35.932.470	$ 0	$ 5.133.210	$ 0	$ 20.532.840	$ 0	$ 15.399.630
Profesional en Enfermería	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0	$ 13.199.175
Profesional en Nutrición	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0	$ 13.199.175
Profesional en Psicología	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0	$ 13.199.175
Profesional en Gerontología	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0	$ 13.199.175
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0	$ 13.199.175
Profesional en Fisioterapia	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0	$ 13.199.175
Profesional en Trabajo Social	1	$ 30.798.075	30.798.075	$ 0	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0	$ 13.199.175
Auxiliar de enfermería	13	$ 242.588.255	242.588.255	$ 0	$ 34.655.465	$ 0	$ 138.621.860	$ 0	$ 103.966.395
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0	$ 7.997.415
Técnico operativo	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0	$ 7.997.415
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0	$ 7.997.415
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0	$ 7.997.415
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0	$ 7.997.415
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 18.660.635	18.660.635	$ 0	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0	$ 7.997.415
Servicios Generales	5	$ 79.850.155	79.850.155	$ 0	$ 11.407.165	$ 0	$ 45.628.660	$ 0	$ 34.221.495
Manipulador de alimentos	4	$ 63.880.124	63.880.124	$ 0	$ 9.125.732	$ 0	$ 36.502.928	$ 0	$ 27.377.196
Subtotal Recurso Humano		$ 749.801.339	$ 749.801.339	$ 0	$ 107.114.477	$ 0	$ 428.457.908	$ 0	$ 321.343.431
Reconocimiento al Inmueble		160.487.950	$ 160.487.950	$ 0	$ 22.926.850	$ 0	$ 91.707.400	$ 0	$ 68.780.550

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1id1-74-2389000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 37 de 67

Mantenimiento al Inmueble	55.190.800	$ 35.000.000	$ 20.190.800	$ 5.000.000	$ 2.884.400	$ 20.000.000	$ 11.537.600	$ 15.000.000
Servicios Públicos	68.694.500	$ 68.694.500		$ 1.624.310	$ 0	$ 14.953.321	$ 0	$ 53.741.179
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	53.806.550	$ 53.806.550		$ 7.686.650	$ 0	$ 30.746.600	$ 0	$ 23.059.950
Bienes consumibles	39.505.550	$ 0	$ 39.505.550	$ 0	$ 5.643.650	$ 0	$ 22.574.600	$ 0
Elementos de aseo institucional	34.031.550	$ 0	$ 34.031.550	$ 0	$ 4.861.650	$ 0	$ 19.446.600	$ 0
Servicios funerarios	18.427.850	$ 18.427.850	$ 0	$ 2.632.550	$ 0	$ 10.530.200	$ 0	$ 7.897.650
Transporte	$ 146.817.244	$ 125.817.244	$ 21.000.000	$ 17.973.892	$ 3.000.000	$ 71.895.568	$ 12.000.000	$ 53.921.676
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024	$ 19.015.316	$ 16.015.316	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 16.015.315	$ 2.999.999	$ 1
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024	$ 72.372.912	$ 71.272.912	$ 1.100.000	$ 12.880.646	$ 198.795	$ 32.630.970	$ 503.614	$ 38.641.942
Subtotal Costos Fijos	$ 1.418.151.561	$ 1.299.323.661	$ 118.827.900	$ 177.839.375	$ 16.588.495	$ 716.937.282	$ 69.062.413	$ 582.386.379
Costos Variables								$ 0
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 44.298.000	$ 0	$ 44.298.000	$ 0	$ 6.123.060	$ 0	$ 24.972.480	$ 0
Elementos de aseo personal	$ 65.986.900	$ 0	$ 65.986.900	$ 0	$ 9.120.993	$ 0	$ 37.199.344	$ 0
Alimentos	$ 248.314.900	$ 222.790.804	$ 25.524.096	$ 29.128.579	$ 3.408.165	$ 120.678.515	$ 13.792.455	$ 102.112.289
Subtotal Costos Variables	$ 358.599.800	$ 222.790.804	$ 135.808.996	$ 29.128.579	$ 18.652.218	$ 120.678.515	$ 75.964.279	$ 102.112.289
Costos por realización								
Vestuario	$ 102.402.300	$ 0	$ 102.402.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.201.150	$ 0
	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	$ 102.402.300	$ 0	$ 102.402.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.201.150	$ 0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:				$ 1.565	$ 0	$ 7.560	$ 0	$ 7.560
Total costos:	$ 1.879.153.661	$ 1.522.114.465	$ 357.039.196	$ 206.966.389	$ 35.240.713	$ 837.608.237	$ 196.227.842	$ 684.506.228

EJECUCIÓN DE LOS APORTES DEL ASOCIADO.

PERIODO	DESCRIPCION	COSTO CUPO	CUPOS ATENDIDOS	VALOR EJECUTADO	TOTAL PERIODO
JUNIO 1-30 2024	ABSORBENTES	$ 4.140	1500	$ 6.210.000	$ 19.016.535
	ASEO PERSONAL	$ 6.167	1500	$ 9.250.500	
	ALIMENTOS	$ 2.385	1491	$ 3.556.035	
JULIO 1-31 2024	ABSORBENTES	$ 4.140	1507	$ 6.238.980	$ 18.847.799
	ASEO PERSONAL	$ 6.167	1507	$ 9.293.669	
	ALIMENTOS	$ 2.385	1440	$ 3.434.400	
	DESCUENTO ALIMENTOS POR SALIDA LUDICO 30 DE JULIO 2024	$ 2.385	$ 50	$ 119.250	
AGOSTO 1-31 2024	ABSORBENTES	$ 4.140	1546	$ 6.400.440	$ 19.447.727
	ASEO PERSONAL	$ 6.167	1546	$ 9.534.182	
	ALIMENTOS	$ 2.385	1473	$ 3.513.105	
SEPTIEMBRE 1-30 2024	ABSORBENTES	$ 4.140	1479	$ 6.123.060	$ 18.652.218
	ASEO PERSONAL	$ 6.167	1479	$ 9.120.993	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 38 de 67

	ALIMENTOS	$ 2.385	1479	$ 3.527.415	
	DESCUENTO ALIMENTOS POR SALIDA LUDICO 30 DE JULIO 2024	$ 2.385	$ 50	$ 119.250	

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2024	Costos fijos	$ 18.435.154	$ 100.392.746	$ 0
		Costos variables	$ 19.016.535	$ 116.792.461	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 102.402.300	$ 0
JULIO	2024	Costos fijos	$ 17.450.269	$ 82.942.477	$ 0
		Costos variables	$ 18.847.799	$ 97.944.662	$ 0
		Costos por realización	$ 51.201.150	$ 51.201.150	$ 0
AGOSTO	2024	Costos fijos	$ 16.588.495	$ 66.353.982	$ 0
		Costos variables	$ 19.447.727	$ 78.496.935	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 51.201.150	$ 0
SEPTIEMBRE	2024	Costos fijos	$ 16.588.495	$ 49.765.487	$ 0
		Costos variables	$ 18.652.218	$ 59.844.717	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 51.201.150	$ 0
Total			**$ 196.227.842**	**$ 160.811.354**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 357.039.196**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 357.039.196**
Costos fijos	$ 118.827.900
Costos variables	$ 135.808.996
Costos variables por realización	$ 102.402.300
Aportes del asociado ejecutados	**$ 196.227.842**
% aportes del asociado ejecutados	**54,96%**
Saldo aportes del asociado	**$ 160.811.354**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

Riesgo No 1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio, no se materializó el riesgo

Riesgo No 4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 5. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 6 Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros o, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 7. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 8. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid174238800
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 39 de 67

Riesgo No 9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 10. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 11. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 12. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
Riesgo 13. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo 14. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo 15. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo 16. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo 17. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo 18. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo 19. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL:

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024 del convenio de asociación 8132 de 2024. Es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d1f7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 40 de 67

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del modelo de atención y la política pública social para el envejecimiento y la vejez del distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

2.1 COMRPOMISOS GENERALES:

No COMPROMISOS	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y de talento humano, no obstante, cumple parcialmente con el recurso técnico, de acuerdo con la observación del compromiso No. 14 del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera	**NO APLICA**	Para el presente periodo no aplica, ya que no se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d174238000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 41 de 67

	conjuntamente con el Supervisor del mismo.		presentaron modificaciones contractuales.
5	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 42 de 67

	Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffdd7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 43 de 67

12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d1f7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 44 de 67

	del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con el compromiso.
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con el compromiso.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 45 de 67

	los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.		para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con el compromiso.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con el compromiso.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO requirió realizar acciones relacionadas con el compromiso.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento del compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d174238000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 46 de 67

	de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.		periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 47 de 67

			realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo. No se llevaron a cabo otras actividades inherentes al objeto y la naturaleza del convenio
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS:

No COMPROMISOS	**COMRPOMISO**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 48 de 67

	presentando los informes trimestrales.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 49 de 67

	de este durante la ejecución del convenio.		visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenció las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 50 de 67

	personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid:7-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 51 de 67

	Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 52 de 67

			visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d174238800
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 53 de 67

	subdirección para la vejez de la SDIS.		
11	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d174238800
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 54 de 67

			visitas y acompañamiento permanente.
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico en el mes de julio, de igual manera no han ingresado personas mayores nuevas al servicio.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d174238800
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 55 de 67

	Adecuados y Seguros – Atención Integral.		a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**A MEJORAR**	El asociado no da cumplimiento al compromiso toda vez que la licencia de construcción presentada es del año 1989, donde se evidenció que fue otorgada en un año anterior a la implementación de la normatividad sísmica del año 1998, razón por la cual debe presentar estudio de vulnerabilidad sísmica.
15	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción es otorgada antes de la implementación de la normatividad sísmica, razón por la cual debe presentar estudio de vulnerabilidad sísmica.
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 56 de 67

	establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.		en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFATORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-f1d174238800
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 57 de 67

			visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con el compromiso.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, según lo establecido en el compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 58 de 67

	activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos.		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

COMRPOMISOS AMBIENTALES
2.4 COMRPOMISOS CONJUNTOS: *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.5 COMRPOMISOS DE LA ENTIDA

No COMP	COMRPOMISOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha suministrado previamente la información al asociado.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 59 de 67

	compromisos del presente convenio.		
3	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información lo cual se evidenció en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidenció en el FOR-GEC-002
7	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio.
8	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos	**SATISFACTORIO**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 60 de 67

	técnicos y los estudios previos respectivos.		
Concepto general del cumplimiento de los Compromisos.		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LOS COMPROMISOS:

Compromisos Generales:

Compromiso No. 3 *"Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.".*

"El asociado se compromete a dar cumplimiento en tener todos los recursos físicos, técnicos y humanos con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estudios Previos, anexos técnicos y lo dispuesto en el convenio de asociación 8132-2024".

Componente de Ambientes Adecuados y Seguros

Compromiso No. 14 ***"****Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.****"***

El Asociación de Multietnias dio a conocer las acciones para que el compromiso sea satisfactorio, *"Informamos que, la Corporación Multiétnicas iniciará la contratación de dicho estudio en el transcurso del mes de septiembre."*

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024– 09*	FECHA DE PAGO *2024- 09*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 30 de septiembre de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS, En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-Rtid17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 61 de 67

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. **¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?** SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de septiembre 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicos 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. **PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14	

12. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores. Sin embargo, presenta dos (2) compromisos a mejorar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-ffid174238000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 62 de 67

13. FECHA DE ELABORACIÓN: 21/10/2024.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BENTANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
ANDRÉS YESID BARRETO BENAVIDES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARIA RAMIREZ LEON– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
JULIAN ENRRIQUE ARIZA GONZALEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ÁNGELA BEATRIZ CASTELLANOS NARANJO- PROFESIONAL CONTRATISTA- SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 63 de 67

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04. INFORME SUPERVISION 8132-2024 SEPTIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-21 14:55:15

Finalización: 2024-10-21 17:18:43

Escanee el código para verificación

Elaboración: LINA MARIA RAMIREZ LEON? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



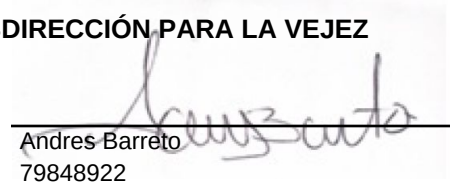
Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Harold
Jimenez
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: ANDRÉS YESID BARRETO BENAVIDES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Andres Barreto
79848922
abarretob@sdis.gov.co

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 64 de 67

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04. INFORME SUPERVISION 8132-2024 SEPTIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-21 14:55:15

Finalización: 2024-10-21 17:18:43

Escanee el código para verificación

Revisión: JULIAN ENRRIQUE ARIZA GONZALEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Sandra Paola Sanchez Granados
52482072
pao2692017@gmail.com
supervisor

Elaboración: ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 65 de 67

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04. INFORME SUPERVISION 8132-2024 SEPTIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-21 14:55:15

Finalización: 2024-10-21 17:18:43

Escanee el código para verificación

Aprobación: DIANA CAROLINA MORA BENTANCOURT - SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



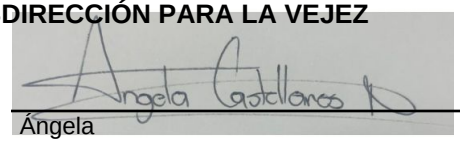
Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: ÁNGELA BEATRIZ CASTELLANOS NARANJO- PROFESIONAL CONTRATISTA- SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 66 de 67

REPORTE DE TRAZABILIDAD

04. INFORME SUPERVISION 8132-2024 SEPTIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000

Creación: 2024-10-21 14:55:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-21 17:18:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-21 14:55:27 Lec.: 2024-10-21 14:55:42 Res.: 2024-10-21 14:55:53 IP Res.: 181.61.246.27
Elaboración	Andres Barreto abarretob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-21 14:55:53 Lec.: 2024-10-21 14:56:18 Res.: 2024-10-21 14:56:27 IP Res.: 186.154.53.136
Elaboración	Harold hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-21 14:56:27 Lec.: 2024-10-21 14:57:19 Res.: 2024-10-21 14:57:26 IP Res.: 191.108.49.112
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-21 14:57:26 Lec.: 2024-10-21 14:57:45 Res.: 2024-10-21 14:57:50 IP Res.: 186.31.147.87
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-21 14:57:50 Lec.: 2024-10-21 14:58:41 Res.: 2024-10-21 14:58:43 IP Res.: 186.31.147.87
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-10-21 14:58:43 Lec.: 2024-10-21 14:59:22 Res.: 2024-10-21 14:59:31 IP Res.: 191.156.55.95
Elaboración	Sandra Paola Sanchez Granados pao2692017@gmail.com supervisor	Aprobado	Env.: 2024-10-21 14:59:31 Lec.: 2024-10-21 15:04:25 Res.: 2024-10-21 15:04:39 IP Res.: 186.86.33.38
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-21 15:04:39 Lec.: 2024-10-21 15:05:02 Res.: 2024-10-21 15:05:22 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-10-21 15:05:22 Lec.: 2024-10-21 15:12:02 Res.: 2024-10-21 15:12:31 IP Res.: 186.102.6.122

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000
2024-10-21T17:18:46-05:00 - Pagina 67 de 67

REPORTE DE TRAZABILIDAD

04. INFORME SUPERVISION 8132-2024 SEPTIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-145515-7f1d17-42388000

Creación: 2024-10-21 14:55:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-21 17:18:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-21 15:12:31 Lec.: 2024-10-21 15:13:05 Res.: 2024-10-21 16:15:43 IP Res.: 201.244.243.4
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-21 16:15:43 Lec.: 2024-10-21 16:31:29 Res.: 2024-10-21 16:31:35 IP Res.: 191.156.188.197
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-21 16:31:36 Lec.: 2024-10-21 17:18:35 Res.: 2024-10-21 17:18:43 IP Res.: 190.27.225.68